



Congreso de los Diputados

Nota aclaratoria en relación con las dudas planteadas mediante correo electrónico, por parte de empresas interesadas en el PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA RENOVACIÓN DE LA RED WIFI Y DE LA ELECTRÓNICA DE LA RED GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En relación con las dudas planteadas por empresas interesadas en la licitación del procedimiento indicado, se aclara lo siguiente:

Duda 1

-¿La propuesta técnica debe ir firmada en todas sus páginas, o es suficiente con una declaración responsable indicando que la documentación presentada es veraz?

Aclaración 1

No es necesario que esté firmada la propuesta técnica en todas sus páginas, pudiendo incluir la declaración responsable que se indica.

Duda 2

La documentación relativa a la capacidad de obrar (escritura de constitución, poder, DNI) ¿se puede acreditar aportando la certificación del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado?

Aclaración 2

Cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos, debiendo aportar el certificado de inscripción así como declaración responsable de la vigencia del mismo.

Duda 3

¿Podrían darnos una estimación del número de usuarios que se quiere conectar diariamente al WiFi de invitados?

Contestación 3

A partir de la extrapolación de los datos disponibles, se estima que el número diario máximo de usuarios invitados en la red WiFi es de unos 1000.

Duda 4

¿Podrían darnos una estimación del número de dispositivos personales de empleados a certificar como BYOD?

Aclaración 4

Se estima que podrían ser unos 2000.



Congreso de los Diputados

Duda 5

¿Podrían darnos una estimación del número de dispositivos no corporativos ni con certificado BYOD al que se quiere realizar diariamente la evaluación del estado de seguridad?

Aclaración 5

Entendiendo que en esta categoría recaerían los dispositivos de usuarios invitados, con un ratio aproximado de 1.8 dispositivos por usuario, estimamos que podría haber un máximo de 1800 dispositivos, de los cuales 1400 corresponderían con dispositivos móviles y 400 con dispositivos con sistemas operativos de escritorio (Windows/Mac/Linux).

Madrid, 27 de octubre de 2017.